



**I. Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal**

Acta Reunión Ordinaria N° 60/2023

En San Pablo a 09 de Febrero de 2023, siendo las 10:22 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 60 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sra. Edith Canío Quiniao
2. Sr. Agustín Santa Cruz Becker
3. Sr. Richard Albrecht Bravo
4. Sr. Fernando Heckmann Navarro
5. Sra. Cristina Ríos Vives
6. Sr. Fabián Cortez Cárcamo

Tabla

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Correspondencia Recibida y Despachada

- Se da lectura a oficio de encargada de Departamento Social, dando respuesta a solicitud de Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber si el departamento de obras ha podido realizar alguna gestión para el mejoramiento de camino de esta familia.

El Sr. Andrés Salazar Rauque explico que hace un tiempo atrás hizo la visita a este hogar y se hablaba de una donación de un terreno para realizar una servidumbre de paso para esta familia de adultos mayores pero se requiere de mucho material.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que este es un caso que requiere de pronta ayuda, tal como el caso de la familia Ancapán de Pucopío que mencionaba la Concejal Sra. Edith Canío Quinio.

Menciona que no sabe cuándo la motoniveladora estará en condiciones para trabajar, y es un tema que viene solicitando desde hace bastante tiempo, porque no puede ser que se tenga parada la maquinaria desde noviembre y la comunidad y los Concejales siempre están preguntando por la maquinaria.

El Sr. Andrés Salazar Rauque dijo que con el debido tiempo se solicitó una mantención para la motoniveladora, lo cual a la fecha no sea hecho. Por otro lado, la máquina tiene un problema en la transmisión mientras está funcionando, debiendo parar la máquina y comenzar todo de cero.

La Srta. Patricia Rojas medina dijo que el Sr. Andrés Salazar Rauque hizo llegar una cotización por un monto de 3 millones y medio de pesos, y se estaba buscando otra cotización más barata pero no se ha encontrado, por lo tanto se deberá aceptar la cotización que existe.

Además no sabe si tendrá disponible los 3 millones y medio de pesos en el momento para pagar esta reparación, teniendo en cuenta que ha habido muchos gastos durante el mes de enero y los recursos por concepto del fondo común municipal es muy bajo durante el primer mes del año.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo recordó que antes había personal de Vialidad que mediante solicitud del municipio, llegaba a reparar y hacer mantención a la maquinaria antigua con la que se contaba, por lo tanto esas podrías ser una alternativa para que el costo resulte menor.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, como una forma de aprovechar los días que quedan de buen tiempo, sugiere poder arrendar maquinaria para el mejoramiento de caminos, mientras se repara la municipal.

El Sr. Andrés Salazar Rauque solicita que también se pueda reglamentar el uso de la maquinaria municipal, porque por ejemplo la motoniveladora tiene un Horómetro para calcular las horas trabajadas, pero tiene que haber un funcionario a cargo de la bitácora y las horas que trabaja la maquinaria, por ejemplo el encargado de vehículos municipales.

- Se da lectura a los siguientes proyectos:

Comunidad Indígena Mapu Kom Junco.

Comité de Agua Cantiamo Alto y Bajo, Quilquilco, Quillipulli.

Escuela de Fútbol Las Guerreras San Pablo.

Taller Laboral Las Estrellitas de La Poza.

Club Deportivo Rayuela San Pablo.

Club Deportivo San Gustavo La Poza.

2º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que en esta sesión se hace entrega del informe de deuda del área municipal, salud y educación, correspondiente al cuarto trimestre del año 2022.

La Srta. Patricia Rojas Medina expone y señala que este informe comprende determinar el monto de la deuda, la composición y la antigüedad de la deuda, todo esto en cumplimiento a la ley 18.695.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo desea saber si en la deuda del Daem se encuentra incluida la deuda con Saesa, ante lo cual la Srta. Patricia Rojas Medina dijo que no se encuentra incluido, pues se encuentra informado solamente lo contabilizado, y el convenio con Saesa se realizó a fines del mes de Diciembre, es por eso que no aparece.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al asesor jurídico Sr. Miguel Godoy Noriega para exponer sobre los avances en la servidumbre de paso con la forestal vista hermosa.

El Sr. Miguel Godoy Noriega dijo que en la sesión anterior se comprometió a enviar un correo electrónico a la empresa forestal, lo cual hizo y donde se solicitó que la Sra. Isolina Obando, dada su avanzada edad, no sea llamada para aceptar dicha servidumbre pero sí mantener en el contrato su nombre. Agrega que hasta este momento no ha tenido respuesta de este correo.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives solicita que le informen sobre todas las sentencias que tiene el Daem a la fecha. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitó que toda esta información se pueda entregar durante el mes de marzo.

El Sr. Miguel Godoy Noriega señaló que puede informar por el momento tres demandas que existen, una es de la Sra. Carla Kuhlmann, otra del Sr. Patricio Parra, donde ya se realizó la primera audiencia, y la otra es de la Srta. Yubitza Miralles, donde se tiene audiencia para el mes de marzo.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo solicita mayor información con respecto a la demanda de la Srta. Yubitza Miralles. El Sr. Miguel Godoy Noriega explicó que se trata de una demanda por vulneración de derechos, y se denomina “Tutela laboral en vigencia de contrato de trabajo y prestaciones laborales”.

Agrega que en esta demanda acusa a la Concejal Sra. Edith Canío Quinio, la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives, y al Alcalde, entre otros. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicita un informe jurídico de esta última demanda porque la desconocía absolutamente.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives dijo que le sorprende que el Alcalde desconozca antecedentes de esta demanda. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que es probable que la demanda haya sido recibida mientras él estaba con permiso administrativo.

El Sr. Miguel Godoy Noriega dijo que la demanda no tiene providencia y desconoce cómo llegó a sus manos. Además se señala que la Concejal Sra. Edith Canío Quinio, la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives, se extralimitaron de sus facultades legales de Concejal en cuanto a fiscalización se refiere.

Luego se cita a una reunión ampliada donde asiste el presidente del centro de padres de la escuela, un representante de la dirección provincial de educación, y donde también la citan a ella para ser interpelada y cuestionada por su gestión laboral.

Posteriormente el 13 de diciembre de 2022 el Alcalde cita a una reunión ampliada en el comedor de la escuela para el día siguiente. Con respecto a ello, le pidió al Alcalde poder sostener una reunión previa para saber de qué se trataría esta reunión pero esto no se pudo concretar, por lo tanto decidió no asistir por no estar dentro del marco de respeto y derechos y garantías esenciales de todo trabajador.

Todo esto generó una manifestación pública el 23 de diciembre por las calles de la ciudad, lideradas por apoderados y profesores, en un acto que fue autorizado por la delegación provincial presidencial de Osorno y que fue solicitada por el Sr. Ángel Ruiz Cárdenas, apoderado de 8° año básico (apoderado que, según aparece en la demanda, está denunciado por vulneración de derechos a su hija y avalar el consumo de marihuana).

Desea mencionar que en reiteradas oportunidades ha sido amenazada y agredida verbalmente, situación que le ha llevado a estampar la respectiva denuncia en Carabineros.

Por otro lado el Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo ha publicado en sus redes sociales la situación de la escuela Delicio Cárdenas, avalando las acciones de un grupo de profesores, asistentes y apoderados, entregando respaldo a los dichos de todas estas personas, sin tener evidencia que lo respalde.

Toda esta situación le ha afectado física y psicológicamente, lo cual se respalda en el respectivo certificado de licencia psiquiátrica, generándole trastornos emocionales, que fueron pesquisados oportunamente por su psiquiatra.

Finalmente y por todo el daño moral, la Srta. Yubitza Miralles solicita un monto de 60 millones de pesos por la reparación de todo lo anteriormente descrito.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que cuando se trata de daño moral, se puede pedir una cantidad enorme de recursos, pero finalmente es el juez quien decide el monto final y por lo demás todo esto expuesto lo tiene que probar ella, no el municipio.

El Sr. Miguel Godoy Noriega considera que se debe realizar una reunión con los Concejales involucrados en esta demanda, para ir analizando cada punto y así preparar la respectiva presentación a esta demanda.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que esto se debe tomar con la debida seriedad y cuidado, y además en el futuro se tendrá que actuar con mucha cautela al momento de publicar algo a través de las redes sociales.

Pasando a otro tema, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau consulta a la encargada de la oficina de renta y patentes Sra. Edith Caniu Villanueva si la patente de la Srta. Patricia Moreira Pérez cuenta con todos los requerimientos legales para su funcionamiento, por ejemplo si cuenta con estacionamiento, y además se necesita saber porqué desena cambiar la patente de Minimercado a supermercado.

La Sra. Edith Caniu Villanueva explico que cuando se compró esta patente, ésta funcionada como botillería que luego se solicitó poder trasladar a la villa El Arrayán. Donde se desarmó la botillería se construyó un nuevo inmueble el cual decidieron que se convierta en supermercado.

El encargado de la dirección de obras Sr. Andrés Salazar Rauque explicó que la Srta. Patricia Moreira Pérez solicitó el año pasado un permiso de edificación para construir un supermercado, el cual puede contar con estacionamiento hasta 600 metros de distancia del local, lo cual está regulado por ley, y efectivamente cuenta con un sitio para

estacionamiento. Hay casos también de hoteles que tienen estacionamientos a una cierta distancia y eso está permitido legalmente. Por otro lado, al contar con el permiso de edificación, existe un plazo de hasta 3 años para poder iniciar obras en el lugar.

Con respecto a la extracción de áridos en el sector de Colimahuida, el Sr. Andrés Salazar Rauque explico que fiscalizó el lugar, donde se pudo entrevistar con el Sr. Heinz Hörnig, notificándole de la prohibición de extracción de áridos, ante lo cual él respondió que solamente estaba sacando ripio para el arreglo de su camino, cosa que pudo comprobar. Sin embargo se le informó claramente que en adelante ya no podrá extraer más material desde el Río Rahue.

La Concejal Sra. Edith Canío Quiniao menciona que vecinos denunciaron que el Sr. Heinz Hörnig está sacando ocho camionadas diarias de ripio, por lo tanto no puede decir que es solamente para el arreglo de sus caminos y han entregado el respaldo fotográfico de ello.

El Sr. Andrés Salazar Rauque dijo que aprovechó de notificar a tres viviendas que se están construyendo en el loteo nuevo en Rauquemó, para que se acerquen al municipio y regularicen mediante el trámite respectivo, y al parecer son todos de Santiago. La Concejal Sra. Edith Canío Quiniao señaló que las personas que son de Osorno están construyendo detrás del monte en Rauquemó.

Con respecto a la patente de la Srta. Patricia Moreira Pérez, el Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que si bien es cierto no es vinculante, quisiera saber si se cuenta con la opinión de los vecinos sobre la instalación de este supermercado.

Porque ha pasado que algunos dirigentes firman el apoyo para la instalación de un local comercial pero sin consultar a las bases. Aclara que no se opone a la instalación de un supermercado, pero los vecinos luego pueden criticar a los Concejales que no hacen nada por disminuir los locales de alcoholes.

El Sr. Miguel Godoy Noriega indicó que la ley establece requisitos para el funcionamiento de esta patente, y dentro de éstos se encuentra el certificado de la junta de vecinos del sector, pero sin embargo, si éste certificado no fuera favorable, igualmente se puede aprobar la patente de acuerdo a la ley, aunque se podría utilizar este fundamento para no ser aprobado por el Concejo Municipal.

El Sr. Hardy Barría Quezada señala que si no se aprobara la patente, el contribuyente puede recurrir a los tribunales de justicia mediante un recurso de protección

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber qué han dicho los vecinos del sector. La Sra. Edith Caniu Villanueva manifestó que se cuenta con la opinión de la junta de vecinos de Villa Los Héroes, firmado por la directiva, donde el presidente de la unidad vecinal indica que “encuentra muy bueno que se abran posibilidades de trabajo, más competencia y negocios más cercanos a la gente”.

Por lo que se acaba de leer, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que este certificado viene firmado por el presidente de la junta de vecinos, pero desea saber si no es necesario que el documento venga firmado también por los socios. La Sra. Edith Caniu Villanueva supone que para ello se realizó una reunión, aunque eso no le consta.

La Concejal Sra. Edith Canío Quinioa considera que también debiera existir la firma de los socios de la junta de vecinos mediante un acta.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que ese supermercado está instalado en Villa Pilmaiquén pero el certificado es de la junta de vecinos de Villa Los Héroes, por lo tanto eso no le cuadra.

La Sra. Edith Caniu Villanueva explicó que de acuerdo al plano que tiene el encargado de obras municipales, este local estaría ubicado en el territorio de Villa Los Héroes. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau también tiene sus dudas al respecto porque efectivamente el local comercial está ubicado en Villa Pilmaiquén, la cual fue construida antes que Villa Los Héroes, por lo tanto esta patente quedará pendiente hasta que el tema sea aclarado mediante informe por el encargado de organizaciones comunitarias.

En otro tema, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que en esta sesión se hace entrega a cada uno de los Concejales el acta N° 57 para su revisión y posterior llamado a votación en la siguiente sesión ordinaria de marzo.

3º Punto.

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

4º Punto.

Asuntos Varios.

La Concejal Sra. Edith Canío Quinioa solicita poder realizar una sesión de comisión de la mujer e identidad de género, el jueves 02 de marzo, una vez finalizada la primera sesión ordinaria del Concejo Municipal.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives solicita información con respecto a la auditoría externa que se realizaría al municipio, salud y educación y que fue aprobada el pasado 20 de agosto del año 2021.

Desea saber quién es la contraparte técnica municipal y solicita un informe de avance, que de acuerdo a la carta Gantt debió haber sido entregado a los 15 días hábiles de iniciada esta auditoría.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo solicita las fechas de los proyectos de electrificación del sector costa y llano de la comuna. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explico que son tres los proyectos que se están ejecutando en la comuna, el proyecto sector costa 2 ya está terminado y corresponde a las familias del sector de Pucopío. El proyecto sector costa 1, el plazo de ejecución vence en marzo, lo mismo que el proyecto sector llano.

Con respecto al proyecto del comité de agua de Cantiamo Alto, Bajo, Quilquilco y Quillipulli, la Concejal Sra. Edith Canío Quiniao dijo que al parecer esta organización no ha logrado ponerse al día con la deuda que mantiene, pues el año pasado ya se les otorgó un aporte importante.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que lamentablemente este comité cuenta con un alto número de socios adultos mayores, que por problemas económicos no pueden pagar el consumo de agua, y además se incrementó el cargo fijo para poder cofinanciar el proyecto, y han tenido en particular este problema del pago de electricidad para que pueda funcionar la bomba de agua.

5º Punto.

Acuerdos.

- Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Comité de Agua Rural de Cantiamo Alto, Cantiamo Bajo, Quilquilco, Quillipulli, un aporte de \$3.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quiniao	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	María Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Comunidad

Indígena Mapu Kom Junko, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	María Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Taller Laboral Las Estrellitas, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	María Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Escuela de Fútbol Las Guerreras de San Pablo, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba

3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	María Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club Deportivo Rayuela San Pablo, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	María Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club Deportivo San Gustavo La Poza San Pablo, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	María Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:40 hrs.

Firman



Hardy Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

Edith Canío Quiniao
Concejala

Agustín Santa Cruz Becker
Concejala

Richard Albrecht Bravo
Concejala

Fernando Heckmann Navarro
Concejala

Cristina Ríos Vives
Concejala

Fabián Cortez Cárcamo
Concejala